

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA DECRETO ALCALDICIO Nº 1.361.-

QUILLON, Abril 11 de 2018.

VISTOS:

- 1. Correo electrónico de fecha 11.04.2018, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
- Invitación a curso "Obligatorio de 55 horas, Artículo 12º del Decreto Supremo Nº 170", a realizarse los días 09, 10, 11, 12, 13 y 14 de Abril de 2018, en la comuna de Florida;
- 3. Ficha Técnica Nº 06 de fecha 05.04.2018, del Departamento de Tránsito;
- 4. Comisión de servicio de la funcionarias Sra. Jessica Valdebenito Bahamondes, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
- 5. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios:
- 6. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 7 letra f), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
- 7. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 8. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a Directivos que indica;
- 10.Decreto Alcaldicio Nº 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
- 11.El Decreto Alcaldicio 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- 12.La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 13. En uso de las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;



DECRETO:

- 1. Autorizase la contratación directa, al Proveedor CAPACITACIONES PABLO CESAR ALARCÓN MUÑOZ E.I.R.L., RUT 76.325.546-8, domiciliado en Parcela Nº 13, Lote 44, Miraflores de Lipangue, Lampa Santiago, por curso "Obligatorio de 55 horas, Artículo 12º del Decreto Supremo Nº 170", al que asistirá la funcionaria Sra. Jessica Valdebenito Bahamondes, Escalafón Administrativo, Grado 13º EMS, secretaria del Departamento de Tránsito, por la suma de \$ 580.000.- (quinientos ochenta mil pesos) con IVA, que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
- a) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.
- 2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 215 22 11 002 002 002-1 "Cursos de Capacitación con Terceros"; del Presupuesto Municipal vigente del año 2018.
- 3. Dispónese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

- PRESUPUESTO

TCIPA

SECRETARIO

MUNICIPAL

- ARCHIVO SECMU

MLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

CIPAL

9